



55

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 1397/99.- S.S.-

Ref.: SUBSECRETARIA DE SALUD.-

S/ CONTRATO POR ART. 5° A LA DRA. PERRAT, SUSANA MONICA.-

DICTAMEN N° 1341/99.-

Señor Ministro de Bienestar Social:

Analizado el proyecto de decreto obrante a fs. 47/49, de las presentes actuaciones, esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que efectuar.-

En consecuencia, previa intervención del Tribunal de Cuentas, el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades correspondientes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO DE LA PAMPA Santa Rosa, 7 de diciembre de 1.999.-

MG.-



Dr. PASLO LUIS LANGRIS
ASESOR LETRADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa